

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-000351-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



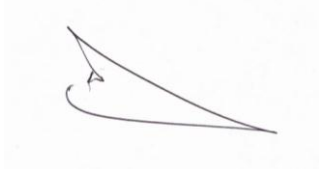
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

TENGANSE notificadas por Conducta Concluyente a las demandas NANCY VIVIANA NIEVES REY identificada con C.C. 63.560.492 y ERIKA JOHANNA NIEVES REY identificada con C.C. 63.528.396, del mandamiento de pago dictado dentro del presente proceso en su contra, en atención al escrito acercado al proceso el día 24 de marzo de 2021; conforme lo dispone el Art. 301 del C. G. del P.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria